



“CONTRATO DE SUMINISTRO DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN QUILLÓN 2025”.

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N°2.524, DE FECHA 30.05.2025, E INCORPORA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DE LOS DEPARTAMENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA ID N°1030177-4-LQ25.-

**DECRETO ALCALDICIO N° 2.652 /
QUILLÓN, 10 JUN. 2025**

VISTOS:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°149/2025, de fecha 29 de mayo de 2025, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas;
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria, N°04/2025, de fecha 14.05.2025, emitido por DAEM;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°197/2025, de fecha 06.06.2025, emitido por DESAMU;
4. Decreto Alcaldicio N°2.524, de fecha 30.05.2025, aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
5. Licitación Pública ID N°1030177-4-LQ25;
6. Decreto Alcaldicio N°6.563, de fecha 06 de diciembre de 2024, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
7. Decreto Alcaldicio N°6.567, de fecha 09 de diciembre de 2024, que designa subrogantes del cargo de alcalde;
8. Decreto N°661, de fecha 03 de junio de 2024 del Ministerio de Hacienda, donde aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N°250 de 2024;
9. Decreto Alcaldicio N°6.703, de fecha 18 de diciembre de 2024, que toma conocimiento del Decreto N°661, del Ministerio de Hacienda;
10. Decreto Alcaldicio N°6.546, de fecha 05 de diciembre de 2024, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2025;
11. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N°266-2024, de fecha 25 de noviembre de 2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
12. Decreto Alcaldicio N°6.551, de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra como alcalde la comuna de Quillón a Don Felipe Catalán Venegas;
13. Las facultades que me confiere la **Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;
14. La Ley N°21.634, que Moderniza la ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público;
15. Ley N°20.730 y su reglamento de fecha 08.03.2014, la Ley del Lobby;
16. Decreto N°1.117 de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886;

CONSIDERANDO:

- ~ Que, se modifican las Bases Administrativas Especiales, en los Puntos; **N°08 “DEL PRECIO”** donde se incorporan disponibilidad presupuestaria de los departamentos de salud y educación al llamado de licitación pública y en el Punto **N°9 “DE LOS PLAZOS”** y **N°22, 22.1 “ESTADOS DE PAGO”**.

- ~ Que los antecedentes se deben ajustar en pro de una correcta ejecución.
- ~ Que se desea obtener un proceso licitatorio óptimo.

DECRETO:

1. MODIFÍQUESE, Decreto Alcaldicio N°2.524, de fecha 30.05.2025, que aprueba llamado a licitación pública bases administrativas especiales y designa comisión de evaluación del requerimiento denominado **“CONTRATO DE SUMINISTRO DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN QUILLÓN 2025”**, específicamente en los **Puntos N°08 “DEL PRECIO”, N°9 “DE LOS PLAZOS” y N°22, 22.1 “ESTADOS DE PAGO”** quedando de la siguiente manera:

~ **Punto N°09 “DE LOS PLAZOS”**, que la vigencia del contrato, corresponde desde la fecha consignada en el contrato hasta el 31 de diciembre de 2025, pudiendo tener la facultad de ampliar el plazo del contrato, por 3 meses y hasta el 30% del monto pactado primitivamente.

~ **Punto N°22, 22.1 “ESTADOS DE PAGO”** quedando de la siguiente manera:

El precio, se liquidará en estados de pago, una vez que se hayan recepcionado con éxito la totalidad de los productos, según las BAE y Orden de compra emitida, previo informe de ITS si corresponde.

Para dar curso a cada estado de pago, el proveedor deberá acompañar los siguientes documentos:

a) Factura a nombre de:

- I. Municipalidad de Quillón
RUT: 69.141.400-0
Giro: Servicios
Dirección: 18 de Septiembre N°250, Quillón.
- Departamento de Educación Municipal de Quillón
RUT. 69.141.401-9
Giro: Educación
Dirección: El Roble N°154, Quillón.
- Departamento de Salud Municipal de Quillón
RUT. 61.972.800-9
Giro: Salud
Dirección: 18 de Septiembre N°250, Quillón.

b) Certificado de conformidad

c) Orden de Compra “Aceptada”

Según corresponda.

2. INCORPÓRENSE, disponibilidad presupuestaria de los departamentos de salud y educación al llamado de licitación pública ID N°1030177-4-LQ25 denominada **“CONTRATO DE SUMINISTRO DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN QUILLÓN 2025”**, quedando el **Punto N°08 “DEL PRECIO”** de la siguiente manera:

Estamento	Año 2025
Salud	\$ 10.000.000.-
Educación	\$ 38.450.000.-
Municipalidad	\$ 253.756.502.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO FERRAZ HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ANDRÉS GAJARDO ÁVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“por orden del alcalde”

- DISTRIBUCIÓN:**
- Secretaría Municipal
 - SECMU
 - Archivo.